

5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se ha venido llevando a cabo un constante esfuerzo normativo con el fin de dotar a España de un marco homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Ello se ha plasmado mediante la aprobación y puesta en funcionamiento de una amplia serie de textos normativos que han desarrollado la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De igual modo, se han venido materializando diversas actuaciones en materia de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización que han provocado un mayor rigor en las empresas en aras a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances ha de continuarse con la labor preventiva sobre la base de cuatro ejes prioritarios, que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la misma.

La Generalitat, desde el ámbito autonómico ha seguido con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, los cuales se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores. Es un hecho constatado que a partir de esta fecha el índice de incidencia ha pasado en dicho año de 9,55 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien trabajadores expuestos, con las contingencias de accidentes y enfermedades profesionales cubiertas, a 2,57 en el año 2012, lo que representa una disminución en el índice de incidencia del 73%, cifra muy significativa.

En lo que se refiere a las enfermedades profesionales comunicadas, registradas mediante los partes de enfermedad profesional y comunicación

electrónica del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social), a partir del año 2007 su número pasó en la Comunitat Valenciana de 590 casos en el año 2000, con un índice de incidencia de 48 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, a 982 casos y un índice de incidencia de 73,8 casos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año 2012.

Este incremento de las enfermedades profesionales no debe ser objeto de alarma, ya que el número de casos registrados como los índices de incidencia son bajos, y que además existen enfermedades derivadas del trabajo que son atendidas en el Sistema Público de la Seguridad Social y que no son declaradas como profesionales. Este incremento en el registro indica que se está diagnosticando mejor en el origen de estas patologías profesionales y se está actuando en el buen camino.

El Plan 2013/2014 se va a centrar en las 15.717 empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente con baja en jornada de trabajo o una enfermedad profesional comunicada en el año 2012 y que acumulan en conjunto un total de 35.151 siniestros.

A los efectos del Plan 2013-2014, se clasifica la empresa en base al total de los siniestros; esto es, accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica y enfermedades profesionales comunicadas en el año 2012. Asimismo, se contabilizan los accidentes con baja notificados y registrados en el sistema Delt@ con fecha de baja médica en el año 2012, excluidos los accidentes sin baja y las recaídas. Además, se contabilizan las enfermedades profesionales comunicadas con el sistema CEPROSS en el año 2012.

El Plan se inicia con una carta del Director General de Treball, Cooperativisme i Economia Social a todas las empresas afectadas, en las que se solicita su colaboración para ser más eficaces en la lucha contra la siniestralidad laboral. Se excluye a las empresas de menor siniestralidad que han registrado un solo accidente con baja en jornada de trabajo o hayan comunicado una enfermedad profesional; esto es, las clasificadas con nivel 1.

A todas las empresas con niveles 2 a 6 (4.706 empresas) se les remite para su información, un informe de siniestralidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se les informa sobre los accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa, así como sus índices de incidencia, con indicación de su situación de siniestralidad en relación a la media de la Comunitat Valenciana y la media de su actividad económica. A estas empresas se les informa, de igual modo, de los accidentes “in itinere” que han sufrido los trabajadores de la empresa, así como los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa por trabajadores

pertenecientes a otras empresas, actuando en la misma como contratas o subcontratas, empresas de trabajo temporal o de cualquier otro tipo.

Asimismo, se recuerda a todas las empresas con clasificación 2 a 6 la obligatoriedad de investigar todos los siniestros laborales que se producen y a cumplimentar la encuesta de valoración de su sistema de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con unos modelos establecidos y la necesidad de su remisión, vía telemática, al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) para su explotación estadística.

Los técnicos del INVASSAT formalizarán las visitas a aquellas empresas clasificadas de mayor siniestralidad y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social asistirán en sus actuaciones a las empresas de menor siniestralidad. Los Servicios de Prevención Ajenos colaborarán con todas las empresas afectadas en el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan.

Las empresas se clasifican en grupos. Por un lado, está el Grupo A (niveles 6 y 5), de mayor siniestralidad, empresas con tres o más siniestros y con incidencias superiores a la media de la Comunitat y/o a la de su actividad económica. Constituyen un colectivo de 1.901 empresas que acumulan 14.002 siniestros; es decir, que el 12,1% de las empresas que han tenido tres o más siniestros, acumulan el 39,8% del total de los mismos, siendo el colectivo que va a requerir una mayor atención y donde deben dirigirse los esfuerzos.

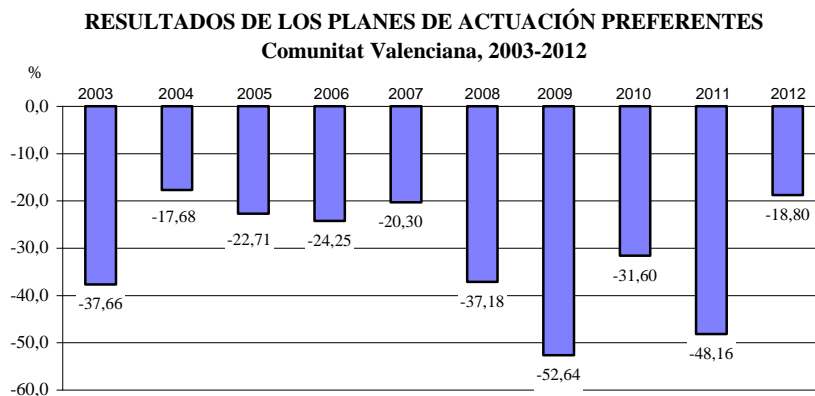
El grupo B (niveles 4 y 3) de menor siniestralidad corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros (489 empresas), pero con un índice de incidencia menor que el de la media de su actividad económica, acumulando un 3,1% del total de las mismas y un 15,7% de los siniestros.

El grupo C (nivel 2), con dos siniestros, agrupa a 2.316 empresas que representan el 14,7% del total de las empresas y acumula el 13,2% de los siniestros.

Por último, el grupo D (nivel 1), con un siniestro, agrupa a 11.011 empresas que representan el 70,1% del total y acumula el 31,3% de los siniestros.

A fecha de presentación de este documento se dispone de los resultados del Plan 2012-2013, presentándose en el Gráfico II.5.1 los resultados de los Planes en nuestra Comunitat para el periodo 2003-2012. El número de empresas afectadas por el Plan 2012-2013 fue de 18.465, constatándose una variación del -18,80% en el número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior, continuando con la tendencia a la baja en el número de accidentes.

Gráfico II.5.1



Variación en % del número de accidentes con baja en jornada de trabajo de las empresas seleccionadas, en relación al año anterior.

Plan de actuación contra la siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), creado por Ley 2/2004, de 28 de mayo, en tanto órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat, está dando un nuevo impulso en la lucha contra la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, adaptándose a la situación laboral del siglo XXI y a la legislación de prevención de riesgos laborales tanto de la Unión Europea como de España.

Para el cumplimiento de sus fines, el INVASSAT desarrolla el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realizan en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto analiza e investiga, igualmente, las causas y factores determinantes de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

Recientemente, en fecha 30 de julio de 2013 se publicaba en el DOCV el Decreto 109/2013, de 26 de julio, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico y Funcional del INVASSAT, y se modifica el Decreto 123/2001, de 10 de julio, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración de la Generalitat y sus organismos autónomos. Este reglamento desarrolla la estructura administrativa del organismo, la distribución de competencias, funciones y su régimen económico presupuestario, la función interventora y el régimen de personal.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del INVASSAT durante el ejercicio 2013. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro II.5.1 recoge el resumen total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, consultas, actividades formativas, verificaciones de la autoridad laboral y actuaciones de investigación de daños realizados por los distintos centros territoriales del INVASSAT durante el año 2013.

Por lo que respecta al seguimiento de la gestión preventiva, el INVASSAT ha realizado a iniciativa propia un total de 1.559 informes en la Comunitat Valenciana frente a los 1.794 (un 13,1% menos) del año 2012.

El INVASSAT asiste técnicamente y asesora a las autoridades laborales, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las autoridades judiciales. El número total de informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento para el año 2013 ha sido de 622 frente a los 295 del año anterior, de los cuales 420 se han llevado cabo en la provincia de Valencia, 158 en Alicante y 44 en la provincia de Castellón.

Asimismo, el Instituto presta el apoyo necesario con sus medios técnicos y personales para la ejecución de los Planes de Actuación Preferente. En 2013 se finalizó el Plan de actuación 2012/2013 y se empezó el Plan 2013/2014. Durante este ejercicio el número de informes de Planes de actuación ha sido de 2.175, de los cuales 667 correspondieron a la provincia de Alicante, 348 a la de Castellón y 1.160 a la provincia de Valencia.

Además, el INVASSAT realiza la verificación de los Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Entidades Formativas, tanto en lo referente a la comprobación de los requisitos técnicos previos a su autorización como al desarrollo de su actividad ordinaria. Durante el año 2013 se han realizado 9 informes de verificación, seis menos que en 2012.

Por otra parte, hay que señalar que el INVASSAT ha llevado a cabo 895 actuaciones de investigación de daños laborales, 155 actuaciones más que en 2012, estudiando las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

Asimismo, se recogen las actividades formativas llevadas a cabo durante el año 2013, con un total de 55, detallándose las mismas así como el número de horas impartidas y sus asistentes, en el Cuadro II.5.3.

De igual modo, figura el número de consultas efectuadas en materia de prevención, desglosándose el origen y tipo de las mismas en los Cuadros II.5.5 y II.5.7. El número total de estas consultas ha sido de 2.858 para este ejercicio, destacando Valencia con 1.238, seguida de Castellón con 981 y finalmente Alicante con 639.

Por último, un total de 38.164 personas han utilizado la web del INVASSAT, incrementándose en un 16,2% el número de usuarios con relación al ejercicio anterior, desglosándose en el Cuadro II.5.8 los datos más significativos.

Cuadro II.5.1

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INVASSAT, 2013

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva)	772	543	244	1.559
Informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento	158	44	420	622
Informes de Planes de actuación preferente	667	348	1.160	2.175
Informes de verificación de entidades acreditadas	1	1	7	9
Actuaciones en investigación de daños laborales	279	224	392	895
Informes a requerimientos no específicos por sectores				
Actividades formativas	12	22	21	55
Consultas	639	981	1.238	2.858
Usuarios web				38.164
TOTAL	2.528	2.163	3.482	46.337

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Laboratorio de Higiene Industrial mediante las técnicas instrumentales que posee (absorción atómica, cámara de grafito, cromatografía de gases espectrofotometría y microscopía óptica) ha realizado los análisis de muestras ambientales, biológicas y de materias primas, obtenidas por los técnicos de los centros territoriales de seguridad y salud en el trabajo, en centros de trabajo. En el año 2009 se procedió a la acreditación del laboratorio

de Higiene Industrial como “laboratorio especializado en el análisis de fibras de amianto”.

El Cuadro II.5.2 detalla las actividades realizadas durante el año 2013, habiéndose efectuado un total de 29 análisis y 123 determinaciones. Estos datos son significativamente inferiores a los de 2012 que contó con 112 análisis y 487 determinaciones. Desde hace varios años se constata un notable descenso en el número de análisis y determinaciones. Ello se debe a que cada año se realiza menos actividad por parte de este laboratorio. A partir del 1 de enero de 2014 este laboratorio ha dejado de prestar servicio.

Cuadro II.5.2

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA, 2013

	Análisis	Determinaciones
Muestras ambientales (Higiene de Campo)	27	117
Muestras biológicas (Procedentes del Med. Trabajo)		
Materias primas (Otras procedencias)	2	6
Total	29	123

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Independientemente de las acciones anteriores, también se ha participado en el Control de Calidad de métodos analíticos, con otros laboratorios de Centros de Seguridad e Higiene, a destacar: plomo en sangre con Zaragoza, fibras de amianto, vapores orgánicos y determinaciones con Vizcaya y metales con Barcelona. También se ha colaborado en el grupo de trabajo de la sílice cristalina respirable.

En materia de formación, el Cuadro II.5.3 contempla el Plan de actividades formativas del INVASSAT durante el ejercicio 2013, en sus Centros Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quedan incluidas el número de acciones formativas, los alumnos asistentes y el número de horas impartidas.

Cuadro II.5.3

**PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL INVASSAT DURANTE 2013
CURSOS/ALUMNOS/HORAS**

	Nº de actividades realizadas	Nº horas	Nº alumnos
Formación de nivel básico y monográficos	4	120	73
Jornadas técnicas	15	74	1.170
Jornadas taller	-	-	-
Seminarios	17	130	249
Formación de expertos	7	195	177
Otras actividades formativas no programadas	12	115	325
TOTAL	55	634	1.994

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Se han celebrado un total de 55 acciones formativas, a las cuales han asistido 1.994 alumnos, habiéndose computado 634 horas de formación. Estos datos son inferiores a los de 2012, en el que se llevaron a cabo 70 acciones formativas con 3.777 participantes. El número de horas fue inferior con 545.

Del total de cursos celebrados durante el año 2013, 4 correspondieron a cursos monográficos o de formación de nivel básico, 15 consistieron en jornadas técnicas, 17 a seminarios, 7 a formación de expertos y 12 a otras actividades formativas no programadas. No se han llevado a cabo este año jornadas-taller.

Por provincias, Castellón ha realizado un total de 22 acciones formativas, seguida de Valencia con 21 y Alicante con 12, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.1.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos. Sin embargo, hay que señalar que durante el ejercicio 2013, al igual que sucediera en 2012, no ha habido convenio de formación en prevención de riesgos laborales comprendido en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo.

Como en años precedentes las cooperativas valencianas desarrollan una intensa labor de formación en prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria, dirigida a todos sus colectivos integrantes, trabajadores y socios. En

tal sentido, a través de los servicios de prevención propios o ajenos se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

En el año 2013, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios.

Las cooperativas valencianas han impartido un total de 35.623 horas formativas dirigidas a 13.220 alumnos.

El personal de almacén, tienda y mandos intermedios han sido los colectivos que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos. Por otra parte, cursos de primeros auxilios o de cultura preventiva y desarrollo de la prevención en las cooperativas, así como jornadas en sectores como la educación, los servicios sociales, el transporte o las oficinas y despachos, completan los beneficiarios de estas acciones.

En el sector de la distribución alimentaria, a través de Consum, la cooperativa más representativa del arco mediterráneo, se han impartido 33.960 horas de formación en las que han participado 10.916 personas. Como en años anteriores, destaca el notable incremento en el número de personas que han participado en los cursos de prevención de riesgos laborales respecto al año anterior y que en 2013 ha sido de 7.016 frente a los 4.642 de 2012, con un total de 19.048 horas formativas. Asimismo, se han impartido 14.912 horas en seguridad alimentaria dirigidas a 3.900 personas. La formación ha ido destinada a todos los perfiles, tanto personal operativo como mandos. El colectivo al que mayoritariamente han ido dirigidas las acciones formativas en prevención de riesgos ha sido el de mandos intermedios y personal de tienda y almacén.

En las cooperativas agroalimentarias durante 2013 se han cursado 1.493 horas de formación dirigidas a un total de 2.173 alumnos destacando los cursos de manipulador de alimentos, manipulador de plaguicidas y manipulador de productos sanitarios. Además, se han impartido cursos de gestión de la prevención de riesgos laborales, seguridad y sistemas de calidad en el sector agroalimentario, manipulación manual de cargas, norma mundial de seguridad BRC y sistemas de análisis de peligros y control de puntos críticos. Estos cursos se han impartido a socios y trabajadores, y tanto a personal de almacén como de campo, técnicos y personal de administración.

MEMORIA 2013

Las cooperativas de trabajo asociado han impartido 120 horas formativas dirigidas a 48 alumnos, en cursos de prevención de riesgos laborales y 50 horas en cinco cursos de manipulador de alimentos seguido por 83 personas. Entre los sectores a los que se han dirigido estos cursos destaca el de limpieza, enseñanza, industria, transporte y servicios.

En los planes formativos generales de las cooperativas valencianas se incluyen, además, módulos específicos sobre prevención de riesgos en la mayoría de los cursos impartidos de diferentes materias.

El Cuadro II.5.4 contiene la tipología de las acciones impartidas y los sectores o clases de cooperativas donde mayoritariamente se han desarrollado estas acciones.

Cuadro II.5.4

CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS COOPERATIVAS DE LA C.V., 2013 (REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS)

<i>Sector</i>	Tipología de cursos y colectivo al que se han dirigido	Nº Horas	Nº Alumnos
Agroalimentario			
	Cursos y Jornadas de prevención y manipulado de alimentos	1.493	2.173
Consumidores y Usuarios			
	Cursos de prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria	19.048	7.016
		14.912	3.900
Trabajo Asociado (enseñanza, transportes, industriales y servicios comunitarios)			
	Prevención de riesgos	120	48
	Manipulación de alimentos	50	83
Total		35.623	13.220

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

A lo anteriormente expuesto ha de añadirse que, a través del INVASSAT, se ha asesorado en materias de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas. Estas consultas estaban relacionadas, por lo general, sobre aspectos técnicos, normativa, formación, documentación, acreditaciones, planes de actuación, subvenciones y cuestiones varias.

Las vías mediante las que se han realizado estas consultas han sido a través de una línea gratuita 900, línea telefónica convencional, consultas por correo electrónico y consultas presenciales.

En el Cuadro II.5.5 se recoge las vías mediante las cuales se han efectuado estas consultas, ascendiendo el número total en nuestra Comunidad a 2.858 (486 menos que en 2012), siendo la vía más utilizada la consulta telefónica con 1.449 llamadas. Por provincias, se han registrado 639 consultas en Alicante, 981 en Castellón y 1.238 en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.5

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA, 2013 ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. CONSULTAS

Centro Territorial	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
Alicante	-	424	144	71	639
Castellón	762	112	65	42	981
Valencia	-	913	124	201	1.238
Com. Valenciana	762	1.449	333	314	2.858

Fuente: INVASSAT.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral (Cuadro II.5.6). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de diciembre de 2008 se encuentra ubicada en el Centro Territorial de Seguridad y Salud de Castellón, dando cobertura a las tres provincias, tras permanecer desde el 2003 hasta esa fecha en Alicante.

Durante el año 2013 se produjeron un total de 762 llamadas (75 menos que en 2012), de las cuales 528 procedían de empresas, 126 de particulares o sin que constase procedencia, 53 de los servicios de prevención y 55 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 108 llamadas eran de carácter

MEMORIA 2013

técnico, 164 iban referidas a normativa y 132 eran de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 53% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (124), 12 a evaluación de riesgos, 8 a subvenciones, 42 sobre el Plan de choque contra la siniestralidad laboral y las 172 restantes se incluían dentro del grupo “otras”, que se corresponden con preguntas de otra índole.

El ejercicio 2013 ha experimentado un descenso en el número de llamadas, reduciéndose un 9,8% con relación a 2012.

Cuadro II.5.6

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LINEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2009-2013**

Consultas	2009	2010	2011	2012	2013	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	350	439	393	549	528	2.259
Particulares/No consta	141	100	137	153	126	657
Servicios de Prevención	58	41	78	63	53	293
Otros	53	44	32	72	55	256
TOTAL	602	624	640	837	762	3.465
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	82	112	92	99	108	493
Normativa	118	99	134	174	164	689
Formación	76	77	143	159	132	587
Documentación	75	56	87	108	124	450
Evaluación de Riesgos	7	10	6	15	12	50
Subvenciones	12	6	6	3	8	35
Plan de choque	73	170	68	81	42	434
Otras	159	94	104	198	172	727
TOTAL	602	624	640	837	762	3.465

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.7 desglosa las distintas consultas técnicas efectuadas a través de las distintas vías, por origen de llamada y tipo de consulta. Con respecto a la primera, ocupa el primer puesto las llamadas telefónicas de empresa con 762, seguida de las consultas de empresa a través de la Línea 900, con 528. Con relación al tipo de consulta, son las consultas técnicas por vía telefónica las que ocupan el primer puesto con 398, seguido de las consultas sobre los planes de choque con 286 utilizando también el servicio telefónico.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.7

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA. COM. VALENCIANA, 2013
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. ORIGEN Y TIPO DE CONSULTA**

<i>Consultas-2013</i>	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>					
Empresas	528	762	158	148	1.596
Particulares/No consta	126	108	33	34	301
Servicios de Prevención	53	400	124	97	674
Otros	55	179	18	35	287
TOTAL	762	1.449	333	314	2.858
<i>TIPO DE CONSULTA</i>					
Técnicas	108	398	75	72	653
Normativa	164	161	30	47	402
Formación	132	131	23	50	336
Documentación	124	249	113	95	581
Evaluación de Riesgos	12	58	20	9	99
Subvenciones	8	10	1	3	22
Plan de choque	42	286	61	13	402
Otras	172	156	10	25	363
TOTAL	762	1.449	333	314	2.858

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.8 presenta los datos básicos del uso de la web del INVASSAT para los últimos cuatro ejercicios. Se constata, año a año, un incremento en el número de usuarios, visitas realizadas, páginas visitadas y promedio de tiempo de las visitas.

Cuadro II.5.8

DATOS BÁSICOS DE LA WEB DEL INVASSAT, 2010-2013

	2010	2011	2012	2013
Usuarios	29.345	30.355	32.828	38.164
Visitas	60.931	65.127	66.540	73.384
Páginas vistas	371.557	364.178	416.939	358.394
Páginas/visita	6,10	5,59	6,27	4,90
Tiempo promedio	'00:03:51	'00:03:41	'00:05:13	'00:04:51
Nuevas visitas %	45,70%	43,30%	44,40%	49,30%

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Además de todas estas actuaciones llevadas a cabo por el INVASSAT, hay que añadir que tanto CIERVAL y sus organizaciones empresariales (CEC, CEV y COEPA) como las organizaciones sindicales, CCOO-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

En tal sentido, el Gabinete de Prevención de CIERVAL dirige sus actuaciones a la promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, organizando y participando en diversos actos, programas y grupos de trabajo relacionados con la prevención.

En el año 2012, el Gabinete de Prevención de CIERVAL, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, puso en marcha un proyecto denominado “Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana”, que ha permitido recopilar la información directa de las empresas en materia preventiva y actuar en consecuencia. El Monitor es una herramienta que analiza la bondad de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana desde una doble perspectiva: información estadística nacional y autonómica, y valoración de la información aportada por las empresas participantes. En su elaboración y puesta en marcha, se ha contado con la colaboración del INVASSAT y de los Gabinetes de Prevención de las organizaciones empresariales COEPA, CEV y CEC.

El proyecto contribuye a generar una reflexión en torno a las necesidades reales de las empresas en el ámbito de la gestión preventiva (cerca de un centenar de empresas de la Comunitat Valenciana participantes) y el papel a desempeñar por las organizaciones empresariales para abordarlas. Actualmente, está previsto extender este proyecto a nuevas empresas, teniendo en cuenta que su participación es fundamental para el éxito y permite a las empresas formar parte de un proyecto que, sin duda, favorece las buenas prácticas y aflora las necesidades reales en materia de prevención, permitiendo que la interlocución con la administración sea acorde a las mismas. En la página web de CIERVAL (www.cierval.es/inicio/gabinete/monitor-prl), pueden consultarse los informes de resultados. Además, ha sido habilitada una dirección de correo electrónico, prevención@cierval.es, a través de la cual pueden inscribirse todas aquellas empresas que estén interesadas.

Además, a través de sus representantes en los órganos de gobierno del INVASSAT y del Consejo Tripartito para las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva, CIERVAL contribuye al diseño y seguimiento de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Los Gabinetes de Prevención de las Organizaciones Empresariales Territoriales actúan cada uno en su ámbito territorial de competencia y desarrollan distintos contenidos, en función de las necesidades detectadas.

Así pues, el Gabinete de Prevención de la Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), desarrolla actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento, información y formación y de seguimiento a las empresas que recurren al Gabinete, dirigidas a los empresarios de la provincia de Castellón. Estas actuaciones proporcionan una visión general de las condiciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a detectar los puntos débiles de cada sector. A ello hay que añadir la elaboración y difusión de material divulgativo, difusión de las actualizaciones en temas preventivos, participación en actividades de promoción preventiva (jornadas, cursos, seminarios específicos, ferias de prevención, entre otros) y participación de actuaciones impulsadas por el Gabinete de CIERVAL. Además, cuenta con una página web (www.prevencioncec.com) en la que se puede consultar el material preventivo elaborado por el Gabinete y acceder, por medio de un formulario, a consultar cualquier duda en materia preventiva.

Por su parte, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), desarrolla, igualmente, diversas actividades en materia de prevención de riesgos laborales tales como estudios sectoriales, campañas divulgativas, colocación de carteles publicitarios, celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de los Premios LLUM, entre otros. Asimismo, se elaboran DVD's cuyo fin es facilitar la obligación empresarial en materia de información preventiva en el ámbito sectorial. Además, continúa la publicación mensual del Boletín Técnico de Prevención de Riesgos Laborales on-line, cuyo objetivo es mantener actualizadas a las empresas, tanto a nivel técnico como jurídico, en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), presta asesoramiento técnico especializado en la materia a las empresas de la provincia de Alicante. En tal sentido, los técnicos de la Confederación, mediante las visitas a los centros de trabajo, identifican los puntos débiles de la gestión preventiva llevada a cabo por las empresas y proponen acciones de mejora, a través de un completo informe que contiene un plan de actuación. Acto seguido, el equipo técnico de la Confederación lleva a cabo una labor de seguimiento que permite verificar la implementación de las medidas propuestas, así como monitorizar el avance de cada empresa en la mejora de la gestión preventiva. Adicionalmente, se ofrece información y noticias sobre prevención de riesgos laborales a través de los medios de difusión de la organización. Se promueve, igualmente, la organización

y participación en eventos que permitan incrementar la cultura preventiva entre el empresariado.

Por su parte, desde las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, se dispone de puntos de asesoramiento a través de las Oficinas Técnicas de Prevención de ámbito provincial, desde donde se da cobertura comarcal a la diversa problemática que se plantea tanto en las empresas como en las administraciones públicas, a través de los delegados y delegadas de personal en materia de salud y seguridad en el trabajo. En tal sentido y de manera más específica se ofrece:

- Asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Información sobre buenas prácticas en materia de salud y seguridad en el trabajo, referidas a la realidad concreta de sus empresas y sobre la legislación existente en esta materia.
- Asesoramiento técnico específico para la implementación de actividades preventivas en su empresa y seguimiento adecuado en cada caso.
- Elaboración de instrumentos y recursos necesarios para la prevención de riesgos laborales y soporte técnico para su uso.
- Participación e intercambio de prácticas preventivas.
- Promoción de redes de colaboración y participación entre delegados y trabajadores.
- Elaboración de informes y estudios solicitados por los delegados de prevención en lo referente a la gestión preventiva en sus empresas: evaluación de riesgos, planificación preventiva, plan de emergencia y evacuación, vigilancia de la salud, etc.
- Visitas a las empresas para comprobar, *in situ*, el cumplimiento de la legislación por parte de dichas empresas.
- Foros de asesoramiento con profesionales especializados.
- Foros para intercambiar prácticas preventivas.
- Difusión de buenas prácticas preventivas.
- Impartición de talleres sectoriales.
- Elaboración y difusión de materiales: libros, folletos y carteles divulgativos.
- Instrumentos y recursos necesarios para la prevención de riesgos laborales y soporte técnico para su uso.

El Servicio de Asesoramiento en materia de Salud Laboral se ofrece tanto de forma presencial como telefónica, vía correo electrónico y *on line* a través del portal de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-PV.

De la misma forma, la central sindical CCOO-PV tiene un gabinete técnico de asesoramiento en materia de salud laboral, cuyo objetivo fundamental es difundir la cultura preventiva en las PYMES, apoyar la acción preventiva de los trabajadores/as y delegados/as de prevención en las empresas y fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras a través de sus órganos de representación.

Este gabinete técnico tiene un ámbito de actuación en toda la Comunidad autónoma, distribuidos puntos de atención en los ámbitos comarcales en las distintas sedes territoriales de la central sindical CCOO-PV.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este apartado se analizan los datos provisionales correspondientes a siniestralidad laboral.

Desde el año 2003 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre accidentes de trabajo, sistema Delt@. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social elabora las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo. Para el cálculo de los índices de incidencia se consideran el número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como los trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Igualmente, el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) registra las enfermedades profesionales declaradas, poniéndose en marcha desde enero de 2007. Desde esa fecha, las enfermedades profesionales no vienen catalogadas atendiendo a su gravedad.

Los informes provisionales interanuales (12 meses) de los accidentes con baja en jornada de trabajo e “in itinere” que se han venido publicando todos los meses en la página web del INVASSAT hasta el mes de diciembre de 2012, han sido realizados con datos del sistema Delta y por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. A partir de enero de 2013 se efectúa un cambio metodológico, realizándose este mismo informe con datos del sistema Delta, pero por fecha de baja médica, si bien continúa manteniéndose la estadística por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Dado que las Memoria socioeconómica del CES-CV recoge comparativas de años anteriores, se continuará analizando la siniestralidad laboral en base a los datos por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. No obstante, el Cuadro II.5.20 recoge el total de los accidentes con baja en jornada de trabajo en la Comunitat Valenciana y por provincias, por secciones del CNAE 2009, datos contabilizados según fecha de baja médica y correspondientes al periodo interanual enero-diciembre 2013.

Así pues, según el Informe provisional interanual de accidentes de trabajo enero-diciembre 2013 del INVASSAT, en el año 2013 se ha constatado un incremento del 0,8% en el número total de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo, produciéndose en este ejercicio un cambio de inflexión en la línea descendente observada en años precedentes y que en el caso de 2012 supuso un descenso de 20,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. Para el quinquenio 2009-2013 se observan porcentajes negativos en la evolución de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana (Gráfico II.5.2), salvo para este último año objeto de estudio.

El Cuadro II.5.9 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.10 y II.5.15, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2013 ha sido de 35.325, de los cuales 34.763 fueron accidentes de trabajo y 562 enfermedades profesionales (partes con baja). Se constata un incremento de 0,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 29,2 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 294 tuvieron la calificación de graves y 33 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 12,5 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y de 23,3 puntos porcentuales en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han repuntado con relación al ejercicio anterior y que en términos porcentuales se ha situado en un 0,9%, pasando de los 34.116 casos del año 2012 a los 34.436 para el ejercicio 2013.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por

el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2013 han sido de 562 casos registrados y declarados (partes con baja) frente a los 435 del ejercicio 2012. Por provincias, Alicante ha registrado 237 partes con baja (42,2%), Castellón 80 (14,2%) y Valencia 245 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (43,6%). Se constatan incrementos en cada una de las tres provincias con relación a 2012.

A partir del año 2007 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en varios cuadros de este capítulo (II.5.10 y II.5.15) tan solo figurarán los totales.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 89,3% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.26). Dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 45,7%, del total de enfermedades con partes de baja a “parálisis de los nervios debidos a la presión” y el 40% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas”, de tejidos peritendinosos e inserciones.

Por sexo, los varones representan el 39,7% y las mujeres el 60,3% de los partes de baja, variando los porcentajes de representatividad con respecto a 2012 y continuando con la tendencia en los partes de baja de ambos sexos, en el que las mujeres supera a los varones incrementándose la representación porcentual de éstas.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE), destaca en primer lugar los servicios a edificios y actividades de jardinería con el 9,4%, seguido del comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas con el 8,7% y los servicios de comidas y bebidas con el 8,2%, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.24.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones, destacan peones de las industrias manufactureras, con el 11,6%, seguido de otro personal de limpieza con el 9,6% y los trabajadores de la industria de la alimentación y tabaco con el 6,2% (Cuadro II.5.25). Sin embargo, hay que destacar que un 11,6% se encuentran pendientes de clasificar.

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja ha sido de 43,8 incidencias por cada cien mil trabajadores expuestos, cifra superior a la del año 2012 que quedó situada en 32,7 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.14.

Cuadro II.5.9

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2013

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de recepción de la Autoridad Laboral

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104
2006	30.906	11.605	50.939	93.450
2007	29.782	11.261	49.862	90.905
2008	24.759	9.670	42.838	77.267
2009	17.132	5.918	30.826	53.876
2010	15.219	5.341	28.382	48.942
2011	13.345	5.086	24.895	43.326
2012	10.824	4.474	19.197	34.495
2013	11.064	4.192	19.507	34.763

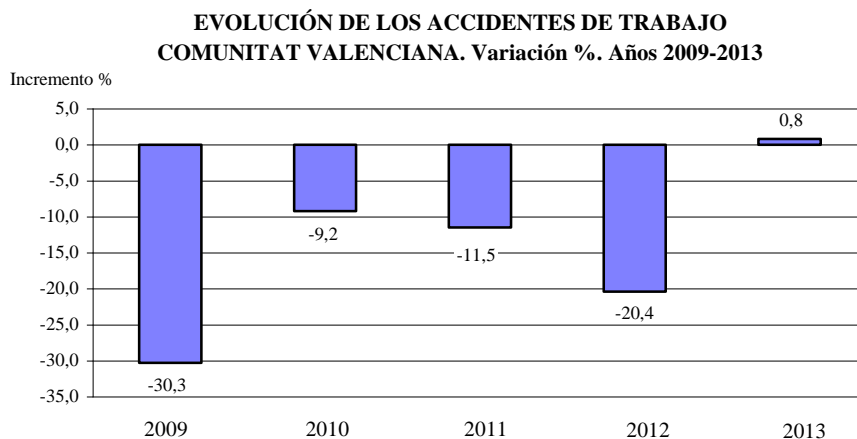
Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Gráfico II.5.2 recoge la evolución porcentual de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años. Se observa una continuada tendencia a la baja en los accidentes de trabajo, destacando el año 2009, con la mayor variación a la baja (-30,3%), si bien en 2013 se constata un repunte del 0,8% debido al incremento de la siniestralidad de carácter leve.

En el Gráfico II.5.3 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2005 con 97.104, dándose la más baja en 2012 con 34.495 accidentes. Desde el ejercicio 2005 se han venido registrando sucesivos descensos en la serie objeto de estudio, observándose un leve repunte en 2013.

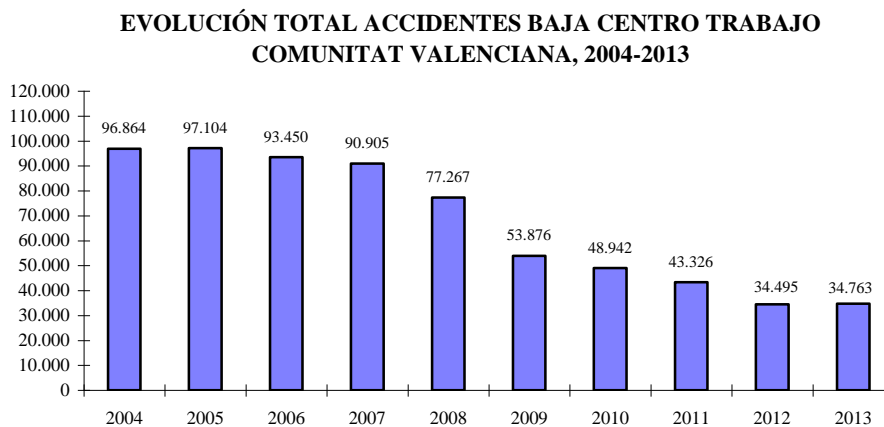
Gráfico II.5.2



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Gráfico II.5.3



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

MEMORIA 2013

Cuadro II.5.10

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2009-2013

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales	
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*
Año 2009					
Alicante	16.940	168	24	17.132	251
Castellón	5.856	56	6	5.918	80
Valencia	30.510	284	32	30.826	240
<i>C. Valenciana</i>	<i>53.306</i>	<i>508</i>	<i>62</i>	<i>53.876</i>	<i>571</i>
Año 2010					
Alicante	15.059	148	12	15.219	223
Castellón	5.300	38	3	5.341	50
Valencia	28.076	278	28	28.382	187
<i>C. Valenciana</i>	<i>48.435</i>	<i>464</i>	<i>43</i>	<i>48.942</i>	<i>460</i>
Año 2011					
Alicante	13.204	130	11	13.345	225
Castellón	5.045	34	7	5.086	64
Valencia	24.667	205	23	24.895	251
<i>C. Valenciana</i>	<i>42.916</i>	<i>369</i>	<i>41</i>	<i>43.326</i>	<i>540</i>
Año 2012					
Alicante	10.706	108	10	10.824	192
Castellón	4.440	29	5	4.474	57
Valencia	18.970	199	28	19.197	186
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.116</i>	<i>336</i>	<i>43</i>	<i>34.495</i>	<i>435</i>
Año 2013					
Alicante	10.958	97	9	11.064	237
Castellón	4.156	30	6	4.192	80
Valencia	19.322	167	18	19.507	245
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.436</i>	<i>294</i>	<i>33</i>	<i>34.763</i>	<i>562</i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales con parte de baja.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.5.10 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema Delt@ recoge los accidentes de trabajo de trabajadores expuestos y no de los ocupados, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; así como aquellos trabajadores autónomos que voluntariamente tengan cubiertas dichas contingencias.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 11.301 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 11.064 correspondieron a accidentes con baja en jornada de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 2.561,8 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.11.

El número de enfermedades profesionales con baja registradas y comunicadas fue de 237. El número de accidentes ha aumentado 2,2 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando de 10.824 en el año 2012 a los 11.064 del ejercicio 2013. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 23,4% con relación a 2012, pasando de 192 a 237 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 97 fueron clasificados como graves, frente a los 108 del año anterior, y 9 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 10 del año 2012. Ello supone una disminución porcentual de 10,2 puntos porcentuales con relación a los accidentes graves y de 10 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2012. La accidentabilidad de carácter leve ha repuntado en esta provincia con respecto al año anterior en un 2,3%, pasando de los 10.706 accidentes del año 2012 a los 10.958 registrados en 2013.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 4.272 siniestros laborales, de los cuales 4.192 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 2.540,6 accidentes por cien mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.11). El número de enfermedades profesionales fue de 80. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha descendido un 6,3% con relación al año anterior, pasando de los 4.474 a los 4.192. Las enfermedades profesionales han experimentado en esta provincia un incremento del 40,3% con relación a 2012, pasando de las 57 registradas en ese año a las 80 para el ejercicio 2013.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 30 fueron calificados como accidentes graves frente a los 29 del ejercicio

anterior, lo que supone un incremento de 3,4 puntos porcentuales, y 6 tuvieron consecuencias mortales, incrementándose un 20% respecto al año 2012, siendo de 5 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha disminuido un 6,4% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 4.440 frente a los 4.156 accidentes del año 2013.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 19.752 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 19.507 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 2.838,7 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.11). El número de enfermedades profesionales con baja fue de 245. Durante el año 2013 se ha producido un aumento en el número de accidentes con relación a su precedente de 1,6 puntos porcentuales, ya que para el año 2012 se registraron una total de 19.197. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 31,7%, al haberse contabilizado 59 casos más que en el año anterior (Cuadro II.5.14).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 167 fueron calificados como graves frente a los 199 del año 2012 y 18 tuvieron consecuencias mortales frente a los 28 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un descenso de 16,1 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y de 35,7 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha experimentado un avance del 1,9% con relación al año 2012, habiéndose registrado 352 casos más, al pasar de 18.970 accidentes a 19.322 para este último ejercicio.

En resumen, de los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** el año 2013 ha registrado un leve repunte en la siniestralidad laboral en valores absolutos. Tanto el número de accidentes en jornada de trabajo como el número de enfermedades profesionales, en mayor medida (en ambos casos partes con baja), se han visto incrementados. Debe señalarse que este repunte es debido al aumento de los accidentes de carácter leve, pues queda constatado un significativo descenso en los accidentes graves y con consecuencias mortales. Por otra parte, queda constatado un significativo incremento en las enfermedades profesionales con parte de baja.

En términos globales, la siniestralidad laboral se ha situado entre los niveles más bajos del último quinquenio, tan sólo superado con los datos del ejercicio 2012, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.10 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2013 cambia la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios. Así pues, para este ejercicio se ha producido un incremento del 0,8% en términos globales, disminuyendo un 12,5% los accidentes de carácter grave y un 23,3% los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves se han incrementado un 0,9% con relación a 2012.

En el Cuadro II.5.11 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes con baja en la jornada de trabajo por cien mil trabajadores expuestos, recogiendo en el Cuadro II.5.12 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.13 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.11

ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO , 2012-2013

	Nº de trabajadores expuestos*		Accidentes con baja en jornada de trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	440,3	431,9	10.824	11.064	2.458,3	2.561,8
Castellón	171,7	165,0	4.474	4.192	2.605,3	2.540,6
Valencia	716,3	687,2	19.197	19.507	2.680,2	2.838,7
C. Valenciana	1.328,3	1.284,1	34.495	34.763	2.596,9	2.707,2

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas, así como aquellos trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias

Fuente: INVASSAT. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado un incremento en el índice de incidencia, pasando de 2.596,9 en el año 2012 a los 2.707,2 accidentes por 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as para el año 2013. Ello supone una tasa de variación porcentual de 4,2 puntos con relación al ejercicio 2012. Este aumento ha sido del 4,2% en la provincia de Alicante y del 5,9% en la provincia de Valencia. Sin embargo, en la provincia de Castellón se aprecia un descenso del 2,5% en el índice de incidencia.

MEMORIA 2013

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones con relación al año 2012 en el cómputo total de nuestra Comunidad, al reducirse en 2,4 puntos el índice de incidencia, pasando de 25,3 accidentes a 22,9 accidentes por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos. De las tres provincias, Valencia ha experimentado la baja más significativa, descendiendo en menor medida la provincia de Alicante. En Castellón se observa un repunte al alza. La variación porcentual en la Comunitat Valenciana en 2013 con respecto al año 2012 ha sido del -9,5%.

Cuadro II.5.12

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE 2012-2013

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	440,3	431,9	108	97	24,5	22,5
Castellón	171,7	165,0	29	30	16,9	18,2
Valencia	716,3	687,2	199	167	27,8	24,3
C. Valenciana	1.328,3	1.284,1	336	294	25,3	22,9

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.5.13

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2012-2013

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	440,3	431,9	10	9	2,3	2,1
Castellón	171,7	165,0	5	6	2,9	3,6
Valencia	716,3	687,2	28	18	3,9	2,6
C. Valenciana	1.328,3	1.284,1	43	33	3,2	2,6

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

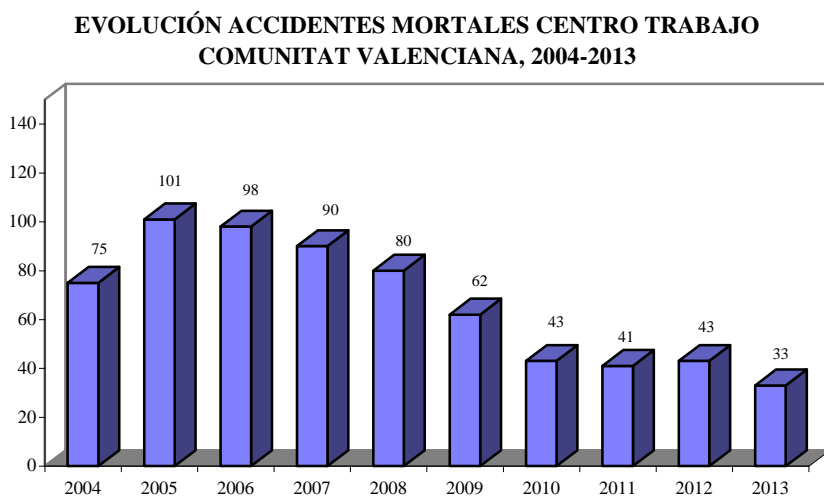
Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha disminuido en seis décimas de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.13. Por provincias, Valencia y Alicante han reducido su índice de incidencia en trece y dos décimas de punto, respectivamente. Para la provincia de Castellón se aprecia para este ejercicio un repunte de siete décimas de punto. La variación porcentual del índice de incidencia del ejercicio 2013 con relación a 2012 ha sido del -18,7%.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos diez años. Existe una tendencia uniforme a la baja, con la salvedad de los ejercicios 2005 y 2012 en los que se produjo un cambio de tendencia con respecto a sus anteriores.

La cifra recogida en 2013 (33 fallecidos) es la menos elevada del decenio objeto de estudio. El año que presentó el peor registro fue 2005 con 101 fallecimientos, seguido del año 2006 con 98 y 2007 con 90 accidentes mortales.

Gráfico II.5.4



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Por lo que respecta al número de enfermedades profesionales con baja comunicadas se constata un incremento de 29,2 puntos porcentuales con relación a 2012. Ese año experimentó un descenso de 19,4 puntos con respecto a 2011.

El Cuadro II. 5.14 recoge el índice de incidencia de éstas con relación al número de trabajadores expuestos, pasando de 32,7 en 2012, a 43,8 para el ejercicio 2013. Ello supone una tasa de variación porcentual del 33,9%.

Cuadro II.5.14

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2012-2013

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales**		Incidencia por cienmil de trabajadores expuestos	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	440,3	431,9	192	237	43,6	54,9
Castellón	171,7	165,0	57	80	33,2	48,5
Valencia	716,3	687,2	186	245	26,0	35,7
C. Valenciana	1.328,3	1.284,1	435	562	32,7	43,8

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (*) Miles de trabajadores. (**) Partes con bajas.
Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15, el año 2013 ha registrado un descenso del 0,2% con relación al año anterior, con un total de 5.247 casos frente a los 5.260 del año 2012.

Atendiendo a la gravedad de éstos, los accidentes de carácter leve han aumentado un 0,1%, con 4 casos más. Los graves han experimentado variación negativa del 18,5%, con 17 casos menos y los mortales “in itinere” no han experimentado variación, al registrarse el mismo número de casos (9 fallecidos).

Por provincias, durante el año 2013 los accidentes “in itinere” se han incrementado un 1,5% en la provincia de Alicante y un 0,1% en la de Valencia, reduciéndose un 10% en la de Castellón.

El Cuadro II.5.15 contiene un resumen con el número total de siniestros con baja registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 40.572 frente a los 40.190 siniestros recogidos durante el año 2012 (0,9%). Puede apreciarse en este cuadro como el año 2009 es el que recoge el mayor número de siniestros, siendo inferiores los datos para el resto de los años, dándose en 2012 la cifra más baja de este quinquenio.

Cuadro II.5.15

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2009-2013

	Accidentes Lomada Trabajo			Enfermedad Profesional con baja*			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales				
	Total			Total			Total			Total			Total				
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	
Año 2009																	
Alicante	16.940	168	24	17.132	251	16.940	168	24	17.383	2.215	47	5	2.267	19.155	215	29	19.650
Castellón	5.856	56	6	5.918	80	5.856	56	6	5.998	493	23	4	520	6.349	79	10	6.518
Valencia	30.510	284	32	30.826	240	30.510	284	32	31.066	3.871	80	8	3.959	34.381	364	40	35.025
C. Valenciana	53.306	508	62	53.876	571	53.306	508	62	54.447	6.579	150	17	6.746	59.885	658	79	61.193
Año 2010																	
Alicante	15.059	148	12	15.219	223	15.059	148	12	15.442	2.123	43	5	2.171	17.182	191	17	17.613
Castellón	5.300	38	3	5.341	50	5.300	38	3	5.391	478	11	2	491	5.778	49	5	5.882
Valencia	28.076	278	28	28.382	187	28.076	278	28	28.569	3.660	62	8	3.730	31.736	340	36	32.299
C. Valenciana	48.435	464	43	48.942	460	48.435	464	43	49.402	6.261	116	15	6.392	54.696	580	58	55.794
Año 2011																	
Alicante	13.204	130	11	13.345	225	13.204	130	11	13.570	1.924	35	6	1.965	15.128	165	17	15.535
Castellón	5.045	34	7	5.086	64	5.045	34	7	5.150	473	12	1	486	5.518	46	8	5.636
Valencia	24.667	205	23	24.895	251	24.667	205	23	25.146	3.241	45	4	3.290	27.908	250	27	28.436
C. Valenciana	42.916	369	41	43.326	540	42.916	369	41	43.866	5.638	92	11	5.741	48.554	461	52	49.607
Año 2012																	
Alicante	10.706	108	10	10.824	192	10.706	108	10	11.016	1.829	37	4	1.870	12.535	145	14	12.886
Castellón	4.440	29	5	4.474	57	4.440	29	5	4.531	443	6	2	451	4.883	35	7	4.982
Valencia	18.970	199	28	19.197	186	18.970	199	28	19.383	2.887	49	3	2.939	21.857	248	31	22.322
C. Valenciana	34.116	336	43	34.495	435	34.116	336	43	34.930	5.159	92	9	5.260	39.275	428	52	40.190
Año 2013																	
Alicante	10.958	97	9	11.064	237	10.958	97	9	11.301	1.870	25	3	1.898	12.828	122	12	13.199
Castellón	4.156	30	6	4.192	80	4.156	30	6	4.272	399	6	1	406	4.555	36	7	4.678
Valencia	19.322	167	18	19.507	245	19.322	167	18	19.752	2.894	44	5	2.943	22.216	211	23	22.695
C. Valenciana	34.436	294	33	34.763	562	34.436	294	33	35.325	5.163	75	9	5.247	39.599	369	42	40.572

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: INVASSAT. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.16, II.5.17 y II.5.18 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, **el sector agrario** (incluye a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según nomenclatura del Catálogo Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009) acumuló el 9,6% del total de los accidentes (Cuadro II.5.18). Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 4,1% tuvo lugar en el sector agrario. Un total de siete accidentes con consecuencias mortales se han registrado en este sector para este año.

El sector de la **industria** registró el 20,5% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2013 y que en cifras absolutas fue de 7.141. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 26,2%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 21,2% de éstos, con 7 fallecidos.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 8,8% (Cuadro II.5.18). Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 16,0% de los mismos. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2013 se situó en el 12,1%, con 4 fallecimientos.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 61% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.18). El 53,7% de los accidentes graves y el 45,5% de los accidentes mortales (15 casos) registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector.

Debe dejarse constancia que un 0,1% del total de los accidentes correspondientes al ejercicio 2013 figuran sin clasificar. Atendiendo a su gravedad, los leves sin clasificar suponen este 0,1%, sin que haya habido accidentes graves y mortales sin clasificar.

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.16), para el sector **agrario**, éstas representan el 3,4% del total registrado, porcentaje superior en nueve décimas al registrado para el año 2012.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El sector de la **industria** registró el 34,9% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad inferior al del ejercicio 2012, que quedó situado en el 37,5%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2013, un 4,2% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2012 quedó situado en el 7,1%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios** fue del 57,5% para el año 2013, porcentaje de representatividad superior al del año 2012 que fue del 52,9%.

Cuadro II.5.16

ENFERMEDADES PROFESIONALES (PARTES CON BAJA) POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
2012	11	2,5%	-42,1	163	37,5%	-13,3	31	7,1%	-45,6	230	52,9%	-16,7	435	100%	-19,4
2013	19	3,4%	72,7	196	34,9%	20,2	24	4,2%	-22,6	323	57,5%	40,4	562	100%	29,2

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

La tasa de variación de las Enfermedades Profesionales en el sector agrario para el ejercicio 2013 ha aumentado un 72,7%, aumentando también un 20,2% en la industria, disminuyendo un 22,6% en la construcción e incrementándose un 40,4% en el sector servicios. En total por sectores, la tasa de variación se ha visto incrementada un 29,2% con relación a 2012.

Atendiendo a la distribución de los accidentes por provincias, obtenemos los siguientes porcentajes para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.18, teniendo en cuenta que en las provincia de Castellón y Valencia, un 0,1% y un 0,2% de los accidentes, respectivamente, están sin clasificar.

MEMORIA 2013

Cuadro II.5.17

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
POR SECTORES ECONÓMICOS. AÑOS 2012-2013**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante												
Leves	601	689	2.081	2.102	1.106	976	6.894	7.188	24	3	10.706	10.958
Graves	3	5	32	21	17	16	56	55	0	0	108	97
Mortales	2	1	2	1	2	1	4	6	0	0	10	9
Totales	606	695	2.115	2.124	1.125	993	6.954	7.249	24	3	10.824	11.064
Castellón												
Leves	729	666	1.231	1.072	484	351	1.995	2.063	1	4	4.440	4.156
Graves	1	0	8	8	5	6	15	16	0	0	29	30
Mortales	2	2	2	1	0	1	1	2	0	0	5	6
Totales	732	668	1.241	1.081	489	358	2.011	2.081	1	4	4.474	4.192
Valencia												
Leves	1.710	1.971	4.099	3.883	2.038	1.666	11.115	11.765	8	37	18.970	19.322
Graves	10	7	29	48	35	25	125	87	0	0	199	167
Mortales	2	4	7	5	1	2	18	7	0	0	28	18
Totales	1.722	1.982	4.135	3.936	2.074	1.693	11.258	11.859	8	37	19.197	19.507
Comunitat Valenciana												
Leves	3.040	3.326	7.411	7.057	3.628	2.993	20.004	21.016	33	44	34.116	34.436
Graves	14	12	69	77	57	47	196	158	0	0	336	294
Mortales	6	7	11	7	3	4	23	15	0	0	43	33
Totales	3.060	3.345	7.491	7.141	3.688	3.044	20.223	21.189	33	44	34.495	34.763

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

ALICANTE: El sector agrario acumuló el 6,3% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, representando el 5,2% el total de los graves en ella y el 11,1% de los mortales en esta provincia, al registrarse 1 caso. En la *industria* se produjo el 19,2% del total de accidentes representando el 21,6% el total de los graves y el 11,1% el total de los mortales en esta provincia, para este sector. La *construcción* registró el 9,0% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 16,5% en accidentes graves y un 11,1% el total de los accidentes mortales para este sector. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 65,5% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 56,7% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 66,7% de los mismos, con seis fallecidos.

CASTELLÓN: El sector *agrario* representó el 15,9% del total del número de accidentes en esta provincia. No se produjo ningún accidente grave, habiéndose constatado dos accidentes mortales, que suponen el 33,3%. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 25,8% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 26,7% y el de los mortales del 16,7%, al haberse registrado un accidente. Para el sector de la

construcción, el porcentaje de siniestralidad fue del 8,5%, produciéndose el 20% del total de accidentes graves en este sector, habiéndose producido un accidente mortal, que supone el 16,7% del total de mortales para esta provincia. Por último, el sector **servicios** registró el 49,6% del total de accidentes. Del total de accidentes graves en esta provincia, el 53,3% se dio en este sector, mientras que los de carácter mortal supusieron el 33,3% del total de éstos, con 2 fallecidos.

VALENCIA: Para esta provincia, el sector **agrario** representó el 10,2% del total de los accidentes. El 4,2% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en este sector, habiéndose computado cuatro accidentes mortales. En la **industria** se registró el 20,2% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 28,7% se produjo en la industria. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 27,8%. La **construcción** acumuló el 8,7% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 15% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 11,1%. Por último, el sector **servicios** registró el 60,8% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 52,1%, y el de los mortales en el 38,9%, con 7 fallecimientos para este sector.

Cuadro II.5.18

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2012-2013

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante												
Leves	5,6%	6,3%	19,4%	19,2%	10,3%	8,9%	64,4%	65,6%	0,2%	0,0%	100%	100%
Graves	2,8%	5,2%	29,6%	21,6%	15,7%	16,5%	51,9%	56,7%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	20,0%	11,1%	20,0%	11,1%	20,0%	11,1%	40,0%	66,7%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	5,6%	6,3%	19,5%	19,2%	10,4%	9,0%	64,2%	65,5%	0,2%	0,0%	100%	100%
Castellón												
Leves	16,4%	16,0%	27,7%	25,8%	10,9%	8,4%	44,9%	49,6%	0,0%	0,1%	100%	100%
Graves	3,4%	0,0%	27,6%	26,7%	17,2%	20,0%	51,7%	53,3%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	40,0%	33,3%	40,0%	16,7%	0,0%	16,7%	20,0%	33,3%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	16,4%	15,9%	27,7%	25,8%	10,9%	8,5%	44,9%	49,6%	0,0%	0,1%	100%	100%
Valencia												
Leves	9,0%	10,2%	21,6%	20,1%	10,7%	8,6%	58,6%	60,9%	0,0%	0,2%	100%	100%
Graves	5,0%	4,2%	14,6%	28,7%	17,6%	15,0%	62,8%	52,1%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	7,1%	22,2%	25,0%	27,8%	3,6%	11,1%	64,3%	38,9%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	9,0%	10,2%	21,5%	20,2%	10,8%	8,7%	58,6%	60,8%	0,0%	0,2%	100%	100%
Comunitat Valenciana												
Leves	8,9%	9,7%	21,7%	20,5%	10,6%	8,7%	58,6%	61,0%	0,1%	0,1%	100%	100%
Graves	4,2%	4,1%	20,5%	26,2%	17,0%	16,0%	58,3%	53,7%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	14,0%	21,2%	25,6%	21,2%	7,0%	12,1%	53,5%	45,5%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	8,9%	9,6%	21,7%	20,5%	10,7%	8,8%	58,6%	61,0%	0,1%	0,1%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

El Cuadro II.5.19 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas más peligrosas CNAE-2009.

El Cuadro II.5.20 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 17,8%, relegando al segundo puesto al **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 16,1%, y al tercer puesto a la **agricultura, ganadería, selvicultura y pesca**, con el 9,7%.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 91,7% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

1. Industria manufacturera con el 17,8%.
2. Comercio al por mayor y al por menor, con el 16,1%.
3. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, con el 9,7%.
4. Construcción, con el 8,6%.
5. Actividades sanitarias y de servicios sociales, con el 8,2%.
6. Transporte y almacenamiento, con el 8,1%.
7. Hostelería, con el 7,6%.
8. Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria, con el 7,5%.
9. Actividades administrativas y servicios auxiliares, con el 5,7%.
10. Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos, con el 2,4%.

El resto de actividades económicas supone el 8,3%.

Cuadro II.5.20
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO C. VALENCIANA (AÑO 2013)
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2009

Sección	Actividad Económica	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		COMUNITAT VALENCIANA	
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%	Nº Trabajadores	%	Nº Trabajadores	%
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	695	6,4	668	15,9	1.965	10,2	3.328	9,7
B	Industrias extractivas	41	0,4	12	0,3	18	0,1	71	0,2
C	Industria manufacturera	1.725	15,8	995	23,7	3.411	17,7	6.131	17,8
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,1	12	0,3	36	0,2	55	0,2
E	Suministro de agua, act. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	331	3,0	59	1,4	439	2,3	829	2,4
F	Construcción	977	8,9	354	8,4	1.630	8,5	2.961	8,6
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación veh. de motor y motocicletas	1.779	16,3	685	16,3	3.077	16,0	5.541	16,1
H	Transporte y almacenamiento	712	6,5	240	5,7	1.850	9,6	2.802	8,1
I	Hostelería	1.135	10,4	282	6,7	1.194	6,2	2.611	7,6
J	Información y comunicaciones	123	1,1	10	0,2	145	0,8	278	0,8
K	Actividades financieras y de seguros	31	0,3	7	0,2	67	0,3	105	0,3
L	Actividades inmobiliarias	18	0,2	5	0,1	55	0,3	78	0,2
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	94	0,9	26	0,6	179	0,9	299	0,9
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	558	5,1	169	4,0	1.233	6,4	1.960	5,7
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	1.076	9,8	217	5,2	1.271	6,6	2.564	7,5
P	Educación	191	1,7	51	1,2	322	1,7	564	1,6
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	965	8,8	246	5,9	1.602	8,3	2.813	8,2
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	212	1,9	65	1,5	293	1,5	570	1,7
S	Otros servicios	197	1,8	73	1,7	386	2,0	656	1,9
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs y serv para uso propio	75	0,7	15	0,4	65	0,3	155	0,5
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0,0	4	0,1	6	0,0	11	0,0
	Sin asignar	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
	Total actividades	10.943	100,0	4.195	100,0	19.244	100,0	34.382	100,0

Datos provisionales.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

A continuación, se procede al análisis por provincias de los accidentes con baja en jornada de trabajo, en el centro de trabajo por actividades económicas más peligrosas, CNAE-2009 (Cuadro II.5.20).

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 16,3% de los accidentes. En segundo lugar se sitúa la **industria manufacturera**, con el 15,8%. En tercer lugar se encuentra la **hostelería**, con el 10,4%. Le sigue la **administración pública y defensa** con el 9,8% y la **construcción** con el 8,9%. Estas cinco actividades acaparan el 61,2% del total de los accidentes.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 23,7%. En segundo lugar, figura el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 16,3%. En tercer lugar se sitúa la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 15,9%, ocupando los dos puestos siguientes la **construcción**, con el 8,4%, y la **hostelería**, con el 6,7%. El conjunto de estas actividades suponen el 71% del total.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 17,7%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,0% y la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 10,2%. Ocupa el cuarto puesto el **transporte y almacenamiento** con el 9,6%, representando el 8,5% la **construcción**. La representación de estas cinco actividades supone el 62% del total.

Los Cuadros II.5.21 a II.5.23 recogen el número de partes con baja comunicados de las enfermedades profesionales según clasificación nacional de actividades, clasificación nacional de ocupaciones y por grupos de enfermedades.

El mayor número de partes con baja comunicados atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE_2009) se ha dado en los **servicios a edificios y actividades de jardinería**, con 53 partes que representan el 9,4% del total. En segundo lugar aparece el **comercio al por menor excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con 49 partes de baja comunicados y una representatividad del 8,7%, figurando en tercer lugar los **servicios de comidas y bebidas**, con 46 partes y un porcentaje de representatividad del 8,2%.

Atendiendo a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), los **peones de las industrias manufactureras** ocupan el primer puesto con 65 partes de baja (11,6%), seguido de **otro personal de limpieza** con 54 (9,6%) y los **trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco**, con 35 partes y una representatividad del 6,2%. Hay 65 partes pendientes de clasificar.

MEMORIA 2013

Cuadro II.5.21

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. N° DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,
DISTRIBUIDOS POR CNAE Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	8	3,6	10	2,9	18	3,2
Silvicultura y explotación forestal						
Pesca y acuicultura	1	0,4			1	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito						
Otras industrias extractivas	2	0,9			2	0,4
Industria de la alimentación	6	2,7	17	5,0	23	4,1
Fabricación de bebidas	3	1,3			3	0,5
Industria textil	6	2,7	8	2,4	14	2,5
Confección de prendas de vestir			2	0,6	2	0,4
Industria del cuero y del calzado	10	4,5	14	4,1	24	4,3
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2	0,9	1	0,3	3	0,5
Industria del papel	3	1,3	2	0,6	5	0,9
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados						
Industria química	1	0,4	2	0,6	3	0,5
Fabricación de productos farmacéuticos						
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	5	2,2	5	1,5	10	1,8
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	15	6,7	7	2,1	22	3,9
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4	1,8			4	0,7
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	12	5,4			12	2,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos						
Fabricación de material y equipo eléctrico			1	0,3	1	0,2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4	1,8	3	0,9	7	1,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	18	8,1	14	4,1	32	5,7
Fabricación de otro material de transporte						
Fabricación de muebles	4	1,8	3	0,9	7	1,2
Otras industrias manufactureras	2	0,9			2	0,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4	1,8			4	0,7
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Captación, depuración y distribución de agua	2	0,9			2	0,4
Recogida, tratamiento de aguas residuales						
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7	3,1	7	2,1	14	2,5
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos						
Construcción de edificios	5	2,2			5	0,9
Ingeniería civil	3	1,3			3	0,5
Actividades de construcción especializada	15	6,7	1	0,3	16	2,8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	5	2,2	1	0,3	6	1,1
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos	15	6,7	22	6,5	37	6,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6	2,7	43	12,7	49	8,7
Transporte terrestre; transportes por tuberías	3	1,3	3	0,9	6	1,1
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores						
Transporte aéreo						
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,4	2	0,6	3	0,5
Actividades postales y de correos			1	0,3	1	0,2
Servicios de alojamiento	2	0,9	4	1,2	6	1,1
Servicios de comidas y bebidas	9	4,0	37	10,9	46	8,2

.../...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Edición						
Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión,...						
Actividades de programación y emisión de radio y televisión						
Telecomunicaciones	1	0,4	2	0,6	3	0,5
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática						
Servicios de información						
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones						
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria						
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros						
Actividades inmobiliarias	1	0,4			1	0,2
Actividades jurídicas y de contabilidad						
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial						
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos						
Investigación y desarrollo			2	0,6	2	0,4
Publicidad y estudios de mercado	1	0,4	1	0,3	2	0,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas						
Actividades veterinarias						
Actividades de alquiler	1	0,4	2	0,6	3	0,5
Actividades relacionadas con el empleo	8	3,6	2	0,6	10	1,8
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserv.	1	0,4			1	0,2
Actividades de seguridad e investigación						
Servicios a edificios y actividades de jardinería	8	3,6	45	13,3	53	9,4
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas			3	0,9	3	0,5
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4	1,8	12	3,5	16	2,8
Educación			8	2,4	8	1,4
Actividades sanitarias	2	0,9	16	4,7	18	3,2
Asistencia en establecimientos residenciales	3	1,3	10	2,9	13	2,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	6	2,7	1	0,3	7	1,2
Actividades de creación, artísticas y espectáculos			1	0,3	1	0,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	0,4			1	0,2
Actividades de juegos de azar y apuestas						
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento			2	0,6	2	0,4
Actividades asociativas			1	0,3	1	0,2
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico	1	0,4			1	0,2
Otros servicios personales	1	0,4	21	6,2	22	3,9
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	0,4			1	0,2
Pendientes de clasificar						
Total	223	100	339	100	562	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2013)

MEMORIA 2013

Cuadro II.5.22

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,
DISTRIBUIDOS POR CNO-11 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.						
13 Directores de producción y operaciones.						
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.						
15 Directores y gerentes empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,4			1	0,2
21 Profesionales de la salud.	3	1,3	10	2,9	13	2,3
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.			3	0,9	3	0,5
23 Otros profesionales de la enseñanza.			1	0,3	1	0,2
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	2	0,9			2	0,4
25 Profesionales en derecho.						
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las empresas y en la comercialización.			1	0,3	1	0,2
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	4	1,8			4	0,7
28 Profesionales en ciencias sociales.						
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.			1	0,3	1	0,2
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	1	0,4	1	0,3	2	0,4
32 Supervisores en ingeniería de minas, industrias manufactureras y construcción.	3	1,3			3	0,5
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.			1	0,3	1	0,2
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.			1	0,3	1	0,2
36 Profesionales apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad.						
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.						
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).						
41 Empleados en serv. contables, financieros y servicios de apoyo a producción y transporte.			1	0,3	1	0,2
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.						
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.			1	0,3	1	0,2
44 Empleados agencias de viajes, recepcionistas y telef.; empleados ventanilla y afines			2	0,6	2	0,4
45 Empleados admvos con tareas atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,4	3	0,9	4	0,7
50 Camareros y cocineros propietarios.	2	0,9	7	2,1	9	1,6
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	2	0,9	21	6,2	23	4,1
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	2	0,9	17	5,0	19	3,4
53 Comerciantes propietarios de tiendas.			5	1,5	5	0,9
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	1	0,4	2	0,6	3	0,5
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).			2	0,6	2	0,4
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	1	0,4	1	0,3	2	0,4
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.			1	0,3	1	0,2
58 Trabajadores de los servicios personales.	3	1,3	19	5,6	22	3,9
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.			2	0,6	2	0,4
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	3	1,3	6	1,8	9	1,6
62 Trabajadores cualificados en acts ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	1	0,4			1	0,2
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.						
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	2	0,9	2	0,6	4	0,7
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	15	6,7			15	2,7
72 Trab. de acabado de construcciones e instalaciones (exc. Electric.), pintores y afines.	6	2,7	2	0,6	8	1,4
73 Soldadores, chapistas, montadores estr. metálicas, herreros, elaboradores de herramien	12	5,4	3	0,9	15	2,7
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	12	5,4	2	0,6	14	2,5

.../...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	5	2,2			5	0,9
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trab. artes gráfico:	2	0,9	2	0,6	4	0,7
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	17	7,6	18	5,3	35	6,2
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	9	4,0	12	3,5	21	3,7
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	20	9,0	12	3,5	32	5,7
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	10	4,5	9	2,7	19	3,4
83 Maqu. locomotoras, operadores maqu. agrícola y equipos pesados móviles y marineros	3	1,3	1	0,3	4	0,7
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	2	0,9	4	1,2	6	1,1
91 Empleados domésticos.			5	1,5	5	0,9
92 Otro personal de limpieza.	7	3,1	47	13,9	54	9,6
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	3	1,3	11	3,2	14	2,5
94 Recogedores residuos urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elementales en serv.	7	3,1	3	0,9	10	1,8
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	8	3,6	10	2,9	18	3,2
96 Peones de la construcción y de la minería.	2	0,9			2	0,4
97 Peones de las industrias manufactureras.	22	9,9	43	12,7	65	11,6
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	5	2,2	3	0,9	8	1,4
00 Ocupaciones militares.						
Pendiente de clasificar	24	10,8	41	12,1	65	11,6
TOTAL	223	100	339	100	562	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2013)

Cuadro II.5.23

ENFERMEDADES PROFESIONALES. N° DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2013

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	4	1,8	2	0,6	6	1,1
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	197	88,3	305	90,0	502	89,3
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	13	5,8	12	3,5	25	4,4
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	4	1,8	8	2,4	12	2,1
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	5	2,2	12	3,5	17	3,0
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	223	100	339	100	562	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2013)

Al proceder al análisis de los cuadros sobre accidentes en jornada de trabajo por actividades económicas más peligrosas, se observa que el porcentaje de representación de las que ocupan los primeros puestos (industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor y construcción) vuelven a descender con relación a años precedentes. Ello obedece, entre otros factores, a la menor actividad económica que se viene experimentando en los últimos ejercicios, fruto de la crisis económica que se viene padeciendo, y que conlleva aparejada una menor exposición de trabajadores a riesgo de accidente. De hecho, el número de trabajadores expuestos en 2013 ha descendido un 3,3% con relación al ejercicio 2012, habiendo disminuido en el año 2012 un 3,2% respecto a 2011.

A modo de conclusión de este capítulo, si bien se observa un leve repunte de los accidentes de carácter leve para este ejercicio, el CES-CV valora positivamente la evolución del índice de incidencia de la siniestralidad laboral en los últimos años, fruto de las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como de la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia y seguimiento desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales). En tal sentido, recomienda continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales en nuestra Comunidad.